

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 568/2021
Fecha Resolución: 12/04/2021

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

ORDEN PAGO LOTE II SUBVENCIONES II CONVOCATORIA AYUDA A EMPRESAS LOCALES

Vista Resolución de Alcaldía nº 1740/2020 por la que se aprueban las Bases de la convocatoria de Ayudas al Tejido Empresarial de El Cuervo de Sevilla para el Mantenimiento de la Actividad Económica II Convocatoria.

Visto Informe emitido por la Sra. Delegada de Desarrollo Local emitido con fecha 11.03.2021 y vista el Acta emitida por la Comisión de Valoración de fecha 11.03.2021.

Vista Resolución de Alcaldía nº 347/2021 de fecha 15.03.2021, por la que otorgan las Ayudas al Tejido Empresarial de El Cuervo de Sevilla para el Mantenimiento de la Actividad Económica II Convocatoria.

Visto los Informes emitidos por la Intervención Municipal, sobre la justificación presentada por los beneficiarios de la subvención que aparecen en el punto primero de la presente resolución.

He Resuelto:

Primero: Aprobar la justificación de la Ayuda al Tejido Empresarial de El Cuervo de Sevilla para el Mantenimiento de la Actividad Económica II Convocatoria que fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 347/2021 de fecha 15.03.2021, en los porcentaje que se indica en los informes emitidos por la Intervención municipal, después de revisar la documentación presenta por los beneficiarios que seguidamente se indican para la justificación de las cuantías que le fueron otorgadas.

Nº REGISTRO ENTRADA	SOLICITANTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Importe a pagar	% Justificación
4317	ÁLVARO ZAMORA GARCÍA	700	350,00	100%
4320	JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN ZAPATA	700	350,00	100%
4321	AGROCARDENAS EL CUERVO S.L.	700	350,00	100%
4322	RICARDO JIMÉNEZ JORDÁN	700	350,00	100%
4326	BRIGIDA S. PIÑERO MARÍN	700	350,00	100%
4328	ROCÍO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	354,17	177,09	100%
4335	MANUEL MARÍN JARANA	354,17	177,09	100%
4338	Mª JESÚS ROMERO JIMÉNEZ	700	350,00	100%
4340	ANA GÓMEZ ÁVILA	354,17	177,09	100%
4341	JOSÉ LUÍS LEAL ARRIAZA	354,17	177,09	100%

Código Seguro De Verificación:	wEASSIy9IdKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	12/04/2021 11:53:01
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	12/04/2021 11:59:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEASSIy9IdKX0Nr20LJJZA==		



4344	ANA MARÍA JARANA ELENA	354,17	177,09	100%
4345	JAIRO I. FERNÁNDEZ BORREGO	700	350,00	100%
4346	RAQUEL PINEDA ROMERO	586,74	293,37	100%
4347	Mª PILAR GIRALDO ROMÁN	209,84	104,92	100%
4348	ADRIÁN SÁNCHEZ ALCÓN	700	350,00	100%
4350	ROCÍO RODRÍGUEZ GARCÍA	700	350,00	100%
4351	ANTONIA GARRIDO SÁNCHEZ	700	350,00	100%
4352	AIDA PÉREZ PRIETO	479,97	239,99	100%
4353	GESTICUR ASESORÍA S.L.P.	455,31	227,66	100%
4354	LAURA DURÁN MORENO	700	350,00	100%
4355	BENITO J. JIMÉNEZ GARCÍA	700	350,00	100%
4357	OBRAS BARBEN S.L.	700	350,00	100%
4358	JUAN ANDRÉS PIÑERO MARÍN	700	350,00	100%
4359	Mª DOLORES MORENO CARO	700	4,17	50,60%
4360	ANTONIO J. SÁNCHEZ SERRANO	700	350,00	100%

Segundo: La publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Web Municipal, en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, surtiendo esta publicación a los efectos de notificación, tal y como se recoge en la Base novena punto 8 de las Ayudas y conforme al art. 45 punto 1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Tercero: Ordenar el pago de las cuantías referenciadas en la columna cuarta de la tabla que se recogen en el punto primero.

Cuarto: Ordenar la expedición de los documentos contables que dan soporte al presente acto administrativo.

Quinto: Dar traslado de la presente resolución al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.

Transcribase.
El Secretario General

Cumplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Antonio Payá Orzaes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	wEASSIy9IdKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	12/04/2021 11:53:01
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	12/04/2021 11:59:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEASSIy9IdKX0Nr20LJJZA==		

